PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE ARTE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EMBALAJE DE DICHAS OBRAS, PARA LA EXPOSICIÓN "UNIVERSO EMMA KUNZ" QUE TENDRÁ LUGAR EN EL EDIFICIO TABAKALERA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el servicio de transporte de recogida y devolución de las obras de arte seleccionadas para participar en la exposición "Universo Emma Kunz", que tendrá lugar en el CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC), así como el suministro de embalaje de dichas obras.

Asimismo, el objeto del contrato incluirá los servicios de gestión aduanera.

Dicho objeto se corresponde con el siguiente CPV:

- 60000000-8: Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos).

Se detalla en el Anexo I la relación de obras, las características especiales del embalaje y/o transporte en los casos que así proceda, procedencia y destino de cada una de las obras.

2. SEDE Y FECHA DE LA EXPOSICIÓN

La exposición tendrá lugar del 28 de enero del 2022 al 19 de junio de 2022 en el edificio TABAKALERA de CICC de Donostia/San Sebastián.

3. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

3.1 EMBALAJE

Los embalajes cumplirán además de las características generales detalladas en este punto, las especificaciones que en su caso se detallan en el Anexo I.

A) Suministro de embalajes:

El suministro de embalajes se realizará en régimen de adquisición, así como en régimen de arrendamiento dependiendo de las obras de arte y según lo dispuesto en el Anexo I del presente Pliego:

Suministro en régimen de arrendamiento de los embalajes para el transporte de las piezas de Emma Kunz:

Para el transporte de las obras de Emma Kunz las cajas tienen que estar climatizadas las 24 horas y ser de calidad estándar museo.

- **Suministro en régimen de adquisición de los embalajes para el resto de obras:**

Los embalajes de las obras de arte deberán de ser acordes con las características y naturaleza de las mismas.

- Los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de cada una de las obras.
- Las cajas podrán ser propias o compartidas, según la opción que exijan el tamaño y/o las condiciones de conservación preventiva de aquellas.
- El embalaje de todas las obras se realizará en las ubicaciones de recogida indicadas.
- Todo el material preciso para la correcta realización del embalaje (mesas, focos, materiales, alargadores, medios mecánicos, etc.), así como el personal necesario para embalaje de las obras de las ubicaciones de los prestadores deberá ser aportado por el contratista.

B) Manipulación y recogida de las obras embaladas

Se emplearán todos los medios humanos, materiales y mecánicos necesarios, incluyendo cuanta maquinaria especial se requiera para el correcto movimiento y manipulación de las obras.

La manipulación de las piezas se realizará con guantes adecuados. Cada pieza se envolverá con papel neutro antes de ser acondicionada en la caja. Si fuera necesario se añadirá otro material para completar la inmovilización de la pieza. En todo caso, los materiales en contacto con el objeto tendrán un PH neutro. No deberán reutilizarse los envoltorios de las piezas usados en anteriores movimientos.

La recogida de las obras deberá realizarse siguiendo siempre las indicaciones de horario que establezcan los responsables de las instituciones prestadoras.

C) Características generales de embalajes

El contratista deberá de forma previa proponer el diseño del embalaje a la entidad prestadora, antes de su elección definitiva o fabricación, a fin de que cumpla con los

niveles de calidad exigidos por la misma. El diseño del embalaje deberá cumplir en todo caso con las especificaciones recogidas en el presente pliego y en el Anexo I, así como ajustarse a lo ofertado en su oferta.

Durante el tiempo que dure la exposición y hasta la devolución de las obras, el embalaje se guardará en las instalaciones del edificio TABAKALERA de CICC.

Las cajas de embalaje serán de madera resistente (no de tablero aglomerado) tratada con ignifugantes y antiparasitarios, dotadas de asas para su manipulación y listones externos o tacos para evitar que sean arrastradas. Llevarán señaladas en lugar visible las flechas de posición vertical en la que deben permanecer durante el almacenamiento y transporte, así como las claves que se estimen convenientes para la correcta identificación de cada caja y su contenido.

El sistema de cierre será a tornillo o con sistemas de anclajes, provistos además de un sistema de cerraduras o candados para mayor seguridad, dispuestos de manera que no entorpezcan la manipulación. También se pondrá una brida numerada para asegurar que la caja no ha sido manipulada durante el transporte

El interior de las cajas llevará aislante térmico y de vibraciones dependiendo de las características de la pieza y cuya especificación se recoge en el Anexo I.

Para las obras de Emma Kunz adicionalmente estas cajas deberán de estar climatizadas. El interior de cada caja podrá llevar adherido convenientemente, si la entidad prestataria lo estima necesario, un medidor de impacto, así como indicadores de humedad relativa/temperatura. En el exterior de la caja se señalará la presencia de dichos medidores.

En el caso de cajas compartidas por varias piezas, cada una dispondrá de su ubicación independiente, con su silueta recortada de forma que la pieza quede completamente inmovilizada, señalando el lugar con el número de inventario correspondiente, salvo las excepciones que determine la entidad prestadora.

Antes de proceder al desembalaje, las cajas permanecerán al menos 24 horas en su destino para dar tiempo a la aclimatación de las piezas, siempre que éstas lo requieran.

3.2. TRANSPORTE

El transporte cumplirá, además de las características generales detalladas en este punto, las especificaciones que en su caso se detallan en el Anexo I.

La gestión de correo se llevará a cabo directamente por parte de CICC.

a) **Condiciones generales de transporte**

El transporte se realizará en condiciones de máxima seguridad, en un vehículo protegido contra robo.

El transporte se efectuará por carretera y el vehículo estará dotado con un sistema de suspensión neumática, carrocería blindada y con aislamiento térmico, sistemas de control de temperatura y humedad controlables desde la cabina, sistema de alarma y extinción de incendios y sistema de alarma contra intrusión.

Los movimientos de las cajas se realizarán siempre sobre plataformas o carros con ruedas de goma o similar, evitando golpes y vibraciones.

La empresa de transporte comunicará a CICC, con una antelación mínima de tres días, la programación de recogida y entrega de las piezas.

b) **Transporte de recogida y devolución de las obras**

La recogida en origen de todas las piezas y entrega de las mismas en CICC deberá realizarse entre el 27 de diciembre de 2021 y el 17 de enero de 2022.

La empresa seleccionada propondrá un calendario ajustado al propuesto en su oferta con todos los trabajos ligados a este servicio, una vez adjudicado el mismo. Dicho calendario se dará a conocer, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la formalización del contrato al departamento de exposiciones de CICC para su conformidad. Las actualizaciones o modificaciones que eventualmente se hicieran sobre el calendario deberán informarse a CICC en tiempo real.

Asimismo, la empresa adjudicataria será la encargada de contactar a todos y cada uno de los prestadores para organizar la recogida de las obras indicadas en el ANEXO I.

El contratista procurará, en todos los casos, realizar el traslado de las obras por la ruta más directa posible. En el caso de transportes combinados, el contratista deberá indicar la ruta exacta de éstos, sometiéndose a autorización previa de CICC.

Deberá aportarse un plan de estiba de obras en los camiones. Estos vehículos deberán reunir las siguientes características:

- Capacidad adecuada al tamaño de las obras
- Suspensión neumática
- Carrocería adecuada y con aislamiento térmico
- Trampillas elevadoras
- Paredes interiores con sistemas de agarre
- Sistemas de control de temperatura y humedad controlables desde las cabinas
- Sistemas de alarma y extinción de incendios

- Sistemas de alarma contra intrusión
- Dos conductores
- Teléfonos móviles

La devolución a los prestadores de las obras se realizará en los 30 días siguientes a la clausura de la exposición, teniendo en cuenta, en todo caso, la fecha de vencimiento del seguro.

3.3 PERMISOS DE SALIDA Y TRÁMITES ADUANEROS

La empresa adjudicataria será responsable de todos los trámites aduaneros pertinentes que requieran la recogida y devolución de las obras en los domicilios indicados. Las solicitudes de importación temporal deberán enviarse a CICC con 72 horas de antelación a la realización del despacho de aduanas. Una vez finalizado el servicio la empresa adjudicataria deberá entregar al Departamento de Exposiciones de CICC copia de la documentación aduanera de cada una de las obras.

Asimismo, en el caso de que debido a la naturaleza de los materiales con los que están realizadas las obras o algunos de los componentes de las mismas requieran de la realización y tramitación de permisos especiales tipo CITES, las empresas licitadoras deberán contemplar e incluir la gestión de los mismos en sus ofertas. Serán excluidas de este Procedimiento aquellas empresas que no cumplan con este requisito.

Las empresas licitadoras deberán incluir en las ofertas todos los costes aduaneros pertinentes que pueda generar la realización de cada uno de los transportes.

3.4 ENTREGA DE LAS OBRAS Y REUBICACIÓN

A) Entrega de las obras.

El contratista deberá conocer con carácter previo, las ubicaciones de destino con el fin de verificar las medidas de los accesos, así como de las zonas que conducen desde los accesos hasta las salas de exposición, y deberá prever los medios mecánicos y técnicos necesarios para realizar, en las condiciones adecuadas, la descarga y traslado de las obras desde sus vehículos de transporte hasta la sala de exposición o almacenes (andamios normalizados, plataformas elevadoras, traspalet eléctrico, puente grúa con trócola, etc.).

La entrega de las obras en sus ubicaciones de destino deberá realizarse en el horario establecido por las mismas.

A la llegada de las obras, el personal del contratista deberá seguir las instrucciones e

indicaciones del personal de las ubicaciones de destino y deberá realizar la entrega de las mismas en

B) Condiciones de los trabajos a realizar

Una vez concluida la entrega en CICC o en el destino final, el contratista deberá comunicar por escrito a CICC indicando cualquier incidencia acaecida durante todo el proceso.

Si alguno de los trabajos ligados a este servicio hubieran de realizarse en fin de semana o festivo, ello no supondrá ningún coste extra para CICC.

Cualquier solicitud de alteración técnica en las condiciones del transporte solicitada por parte de las instituciones prestadoras o por las ubicaciones de destino dirigida al contratista deberá ser comunicada por escrito a CICC, para su aprobación previa. Cualquier alteración técnica que no haya sido verificada, no será asumida por CICC.

El contratista deberá prever el plazo suficiente para la recogida y devolución de las obras, considerando los plazos de las exposiciones y teniendo siempre en cuenta los plazos de cobertura del seguro.

Corresponderá a CICC la contratación de la póliza del seguro clavo a clavo.

Las empresas licitadoras deberán adscribir a la ejecución del contrato una persona que vaya a realizar las funciones de coordinación/interlocución ante CICC, en todo lo relacionado con la prestación de los servicios objeto de este pliego.